



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24694

13/12/2017

63319

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que las modificaciones deberán presentar la solución propuesta para dar acceso al espacio de equipamientos comerciales, ocio, turísticos y hoteleros, conteniendo entre otros los estudios de movilidad y tráfico correspondientes, que será estudiada por el Ministerio de Fomento e informada una vez se analice si cumple la normativa vigente, manteniéndose el nivel de servicio en todos los ramales y vías afectadas de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 27 de abril de 2018